

PREPARATE PARA ENTRAR EN

 **ACCIÓN**

El Programa de Beneficios del COFYBCF

Inicio

Del Colegio

COLEGIO EN ACCIÓN

Compartir en 

Noticias relacionadas

El sindicato de los farmacéuticos

▶ Dengue: campaña del Colegio



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Rocamora 4045/55 C1184ABA Capital Federal 4862.0436/1020 4861.3273/1289 Llame gratis al 0800 999 1725

Laboratorio

Programa de Empleos

Contacto

Buscar



La justicia confirmó que ADEF es la única entidad que representa a los farmacéuticos, rechazando el pedido del Sindicato Argentino de Farmacéuticos (SAFyB).

La Cámara de Apelaciones del Trabajo definió que el único sindicato con personería gremial para los farmacéuticos, en la Ciudad de Buenos Aires, es la Asociación de Empleados de Farmacia (ADEF).

Tal como informa la Secretaría de Profesionales Farmacéuticos de ADEF en su sitio oficial: "Ante los tribunales, la Asociación había sostenido firmemente que los trabajadores farmacéuticos no están desamparados ni desatendidos por la entidad sindical de actividad que es ADEF, que representa esos intereses profesionales a través de la negociación colectiva y en la defensa concreta de los mismos ejercida por la recurrente, concluyendo que no existen intereses sindicales diferenciados que justifique partir, fragmentar o aniquilar la personería gremial colectiva de todos los trabajadores empleados de farmacia, que atenta contra el modelo sindical argentino que promueve el sindicato vertical por actividad".

El Juez Luis A. Raffaghelli afirmó que "la promoción legal del sindicato de actividad y de la unidad sindical en modo alguno implica embestir la libertad sindical ni quebrantar la tesis del Convenio 87. Por el contrario, ésta se refuerza con un sindicato apto para representar y defender eficazmente las condiciones de vida y de trabajo de sus afiliados, propendiendo a la dignidad del trabajador como persona humana y que al mismo tiempo ubique al sindicalismo como un factor esencial de participación en el Estado social y constitucional de derecho".

En virtud de lo expuesto, el 18 de junio de 2015, el Tribunal

el verano

- ▶ Comisión de Cosmética
- ▶ El canal del COFYBCF
- ▶ Dengue: el Colegio participará en campañas sanitarias
- ▶ Dengue: solución ante la falta de repelentes

[VER TODAS](#)





resolvió rechazar la petición formulada por el SAFyB, y reconocer a ADEF como única entidad para representar a los profesionales farmacéuticos.

Link a la nota original:

<http://farmadef.com.ar/index.php/noticias/item/191-la-justicia-nos-dio-la-razon>

VOLVER 

Seguinos en



Rocamora 4045/55 - Capital Federal - 4862-0436/1020 4861-3273/1289
farmaceuticos@cofybcf.org.ar / bioquimicos@cofybcf.org.ar

LLOSA II Net•consultora - Lamiradesign

PARA PROFESIONALES
COLEGIADOS

